



Que, mediante Resolución Administrativa N° 538-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 05 de octubre del 2023, se asignó las funciones como Jefes de Servicios del Departamento de Gineco Obstetricia, como a continuación se detalla:

- ✓ M.C José Nicanor Pimentel Ibarra Jefe del Servicio de Ginecología
- ✓ M.C Guido Alberto Zamudio Rodríguez Jefa del Servicio Materno Fetal
- ✓ M.C Miguel Ángel Arce Benites Jefe del Servicio de Reproducción Humana
- ✓ M.C Edy Martín Vera Loyola Jefe del Servicio de Ginecoobstetricia de la Adolescente
- ✓ M.C Gerardo Jimmy Campos Siccha Jefe del Servicio de Ginecología Oncológica
- ✓ M.C José Carlos Taboada Tello Jefe del Servicio de Medicina Especializada



Que, con documento del Visto, de fecha 8 de agosto del 2024, la Jefa del Departamento Gineco Obstetricia comunica a la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", que es necesario asignar un nuevo Comité Asesor, por lo que hace llegar la propuesta de asignación de funciones de nuevos Jefes de Servicios del mencionado Departamento, como se señala a continuación:

- ✓ M.C Edgard Edilberto Sánchez Ponce Jefe del Servicio de Ginecología
- ✓ M.C Zulma Gamarra Huamán Jefa del Servicio Materno Fetal
- ✓ M.C Alberto Rafael Franco Vitteri Jefe del Servicio de Reproducción Humana
- ✓ M.C Orestedes Cabanillas Sánchez Jefe del Servicio de Ginecoobstetricia de la Adolescente

Asimismo se propone ratificar en las funciones de Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia como Jefes de Servicios a los siguientes Médicos Especialistas:

- ✓ M.C Gerardo Jimmy Campos Siccha Jefe del Servicio de Ginecología Oncológica
- ✓ M.C José Carlos Taboada Tello Jefe del Servicio de Medicina Especializada

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2024, se aprueba la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP- P Actualizado 2024) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, en el cargo de Jefes de Servicios del Departamento de Ginecología y Obstetricia;

Que, de acuerdo a la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se realiza la verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos de acuerdo al numeral 28.4 del artículo 28 de la mencionada Ley;

Que, mediante informe del visto se concluye que es procedente atender el requerimiento realizado y emitir el acto resolutorio de asignación de funciones en el cargo de Jefes de Servicios del Departamento de Ginecología y Obstetricia del HONADOMANI "San Bartolomé" de los servidores profesionales nombrados Médicos Especialistas propuestos por la Jefa del Departamento de Gineco Obstetricia;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 477 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 21 de agosto del 2024

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial Nº884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial Nº001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar Término, a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución, a la asignación de funciones de los Médicos Especialistas del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión jefatural:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL REMUNERATIVO	CARGO
ZAMUDIO RODRÍGUEZ Guido Alberto	21148137	N-1	Jefe del Servicio Materno Fetal
VERA LOYOLA Edy Martin	07462302	N-3	Jefe del Servicio de Ginecoobstetricia de la Adolescente
PIMENTEL IBARRA José Nicanor	18098868	N-3	Jefe del Servicio de Ginecología
ARCE BENITES Miguel Ángel	10342588	N-1	Jefe del Servicio de Reproducción Humana

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución, las funciones como Jefes de Servicios a los siguientes Médicos Especialistas del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé":

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL REMUNERATIVO	CARGO
GAMARRA HUAMÁN Zulma	23998700	N-1	Jefe del Servicio Materno Fetal
CABANILLAS SÁNCHEZ Orestedes	08877492	N-5	Jefe del Servicio de Ginecoobstetricia de la Adolescente
SÁNCHEZ PONCE Edgard Edilberto	29703526	N-1	Jefe del Servicio de Ginecología
FRANCO VITTERI Alberto Rafael	09999527	N-1	Jefe del Servicio de Reproducción Humana



Artículo 3.- Ratificar, a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución, la asignación de funciones como Jefes de Servicios a los siguientes Médicos Especialistas del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé":

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL REMUNERATIVO	CARGO
CAMPOS SICCHA Gerardo Jimmy	17882414	N-3	Jefe del Servicio de Ginecología Oncológica
TABOADA TELLO José Carlos	07318640	N-5	Servicio de Medicina Especializada

Artículo 3.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 5.- Disponer que los servidores mencionados en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 6.- Disponer que los servidores mencionados en el artículo 1 de la presente Resolución, deberán hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

CAHCH/SGAN/HNDS
C.C Archivo

- D.G
- O.E.A
- O.E.I
- Dpto. de Gineco Obstetricia
- Equipos de Personal
- Interesados
- Legajo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"

Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Auténtico

SR. HECTOR LUIS ARANATAPIA
Reg. N° 22 AGO 2024
Fecha

